



11/01/2021

ENTRADA
Núm. _____

SALIDA
Núm. **5**

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE
C.I.F. P-1801100-G - R.E.L. Nº 01180107 - Domicilio Avda. Granada nº 28 - Tel. y Fax nº 958 671063 y 958 671246
Correo electrónico: aldeire@dipgra.es

B A N D O

DOÑA DELIA FERRER LOZANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE (GRANADA). -

HACE SABER:

Que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha publicado la Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 02/03/2021, inclusive.

Desde este Ayuntamiento ponemos a disposición de todas aquellas personas interesadas en informarse de todos los requisitos que se deben cumplir para poder solicitar dicha Ayuda, el trabajo de nuestra Agente de Desarrollo Local, que les atenderá todos los lunes, a partir del próximo lunes 25 de enero en horario de 8.30 a 15.00 horas, bien presencialmente en el Ayuntamiento, o bien llamando por teléfono dicho día al 958671063.

También pueden consultar toda la información disponible sobre esta subvención en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/rehabilitacion/paginas/rehabilitacionviviendas.html>

Aldeire, once de enero de dos mil veintiuno.

La Alcaldesa. - Fdo.: Delia Ferrer Lozano.

DELIA FERRER LOZANO (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 11/01/2021
HASH: b8e20ae372faac365131c2cceb6c422



DECRETO

Número: 2021-0004 Fecha: 11/01/2021



Cód. Validación: 4EZ7CEXWFFF26Q44KYQYKK9F | Verificación: <https://aldeire.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1